

Bogotá D.C, 23 enero 2026



20265330022991

23 enero 2026

Señora

Paula Andrea Herrera Duran

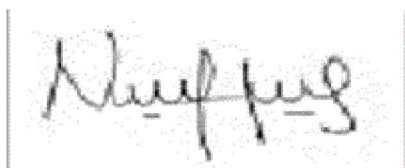
NO REGISTRA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

BOGOTA DC, BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)

Asunto: Citación a notificación resolución no. 9564

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. 9564 del 08/05/2025, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso. Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



NATALIA HOYOS SEMANATE
COORDINADORA DEL GIT
GRUPO DE NOTIFICACIONES
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 26/enero/2026 10:33:24 a. m.

Hash: CEE-ae502fb42a3a6969e09f600d6e16f3bf9c4d6473

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Brandon Smith Galeano Gomez	brandongaleano [23/enero/2026 05:03:52 p. m.]
Aprobó	Natalia Hoyos Semanate	nataliahoyos [26/enero/2026 10:33:24 a. m.]